



MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA I.D 2997-68-LP17.

Decreto Alcaldicio N° 11.999.-

Monte Patria, 12 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471.- de fecha 22.12.2016 que Aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el Año 2017;
- Pedido de materiales N° 2367 de fecha 24/07/2017 Emitido por Secpla;
- Pedido de materiales N° 1138 de fecha 26/07/2017 Emitido por DEM;
- Pedido de materiales N° 426 de fecha 27/07/2017 Emitido por DESAM;
- Bases Administrativas;
- Decreto Alcaldicio N° 9.867, de fecha 28/07/2017, Aprueba términos de referencia y Nombra Comisión Evaluadora de Propuesta Publica, ID 2997-68-LP17;
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informes Razonado de fecha 08.09.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11.09.2017 Municipal;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11.09.2017 DEM;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11.09.2017 DESAM;
- Providencia de fecha 11.09.2017;
- Certificado N° 33 Aprobación de concejo municipal en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 12.09.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

- 1.- ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública: "**CONVENIO SUMINISTRO DE IMPRESIÓN GRAFICA**" ID 2997-68-LP17, al oferente ANGELA CABEZON CONTRERAS CONSULTORIA COMUNICACIONAL E.I.R.L., R.U.T N° 52.002.548-0. Conforme se establece en Informe Razonado de fecha 08.09.2017.
- 2.- PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra y contrato respectivo, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación y Bases Administrativas del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- 3.- ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar dependerá de las veces que se solicite el servicio.



4.- IMPÚTESE el gasto según lo siguiente:

Nº de Cuenta	Área.
215.22.07.002.001	Municipal N° 1.1.1.
215.22.04.001.001.300	Depto. Salud
22.07.001.001	Depto. Educación 1.5.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/epm

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes).
- DEM.
- DESAM.

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"